

Cartago, 17 de noviembre de 2023

Señor (a)
JORGE NELSON PELAEZ VIGOYA
CRA 63 12 01 ZG
Cartago:

Referencia: Respuesta Proceso N.^o **8291895**

Considerando que el señor **JORGE NELSON PELAEZ VIGOYA** presento solicitud bajo el radicado N°**8291895** en la matrícula N°**1836862** donde manifiesta lo siguiente:

"Solicitud de poda."

Dando respuesta a su solicitud, la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. se permite informar que, tras la visita realizada el 1 de noviembre del año 2023, por solicitud de poda, en la carrera 63 # 12- 101 Zaragoza donde se encontró como consta en la orden de trabajo 23546, planta enredada sobre la red secundaria, la cual se procede a retirar.

Ahora bien, referente a las ramas de los árboles que se encuentran en conflicto con las redes, nos permitimos informar que se trata de redes de telecomunicaciones sin determinar a cuál. Por lo anterior, se determina que la poda no es competencia de esta compañía, y el usuario deberá realizar la solicitud a la entidad correspondiente.

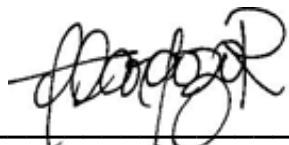
Se adjunta registro fotográfico de la actividad:

SOLICITUD:23546



Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, en nuestras líneas de atención al usuario 3151515, chat en línea en la [página web www.eep.com.co](http://www.eep.com.co), correo electrónico contactenoscartago@eep.com.co, línea de WhatsApp exclusiva para mensajes 3228655668.

Atentamente,



Tatiana Cardozo Ramírez
Supervisora Contrato Operación Cartago
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP.